

FORMATO Nº 27
FICHA DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN FINAL

Nº	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE OBRA	FINANCIAMIENTO DEL PNVR	APORTE COMUNAL	Nº DE VIVIENDAS
1	PROGRAMADO	949,483.64	894,827.05	54,656.59	20
2	LIQUIDADO	787,848.99	733,192.40	54,656.59	20

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE CONVENIO Nº 1082-1206-2023-053-JUN/VMVU/PNVR

DEPARTAMENTO: JUNÍN

Nº	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO S/.	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERÉS	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO S/.	DEMANDA JUDICIAL (**)	NORMATIVA DE LIQUIDACIÓN
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CARPATAMBO, LA FLORIDA Y CHAMAYRO - DISTRITO DE LLAYLLA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"	JUNÍN	SATIPO	LLAYLLA	CARPATAMBO, LA FLORIDA Y CHAMAYRO	894,827.05	733,192.40	54,656.59	0.00	161,634.65	787,848.99	0.00	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N°31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓNES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NÚCLEOS EJECUTORES", DECRETO SUPREMO N°004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N°31015; RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la última rendición de cuentas aprobada

(**) Monto en porceso Judicial

III. APROBACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTION TÉCNICA

En virtud a lo señalado en el **INFORME DE LIQUIDACIÓN Nº06-053-2024-CPC/DCPG** presentado por el liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e **INFORME TÉCNICO Nº 00000004-2025/VMVU/PNVR/UGT-cveliz**, Presentado por el representante del PNVR ,se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha .

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

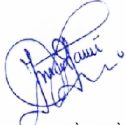
I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

II.- CONFORMIDAD TÉCNICA

Conforme a la **CARTA N° 335-2024/Nº 1082-1206-2023-053-JUN/VMVU/PNVR**, presentado por el NE, he revisado,verificado,evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del convenio indicado en la presente Ficha , de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revision se concluye que los datos financieros estan acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por la normativa vigente , confomre se expresa en mi informe ; por lo cual , teniendo en consideración el informe del **SUPERVISOR** , he formulado los informes financieros correspondientes , en señal de conformidad y porcedencia de la probación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha .

Visto el Informe **INFORME N°223-2024/SO-LYGA** , adjunto el informe del Supervisor y luego de la revision del sustento y documentacion presentada, considero procedente la aprobacion de la liquidacion del coonvenio . El informe guarda relacion con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente ; por lo cual se otorga la conformidad tecnica a la liquidacion del convenio indicado.

FECHA:12/12/2024


CPC. INA-GARCÍA CHÁVEZ


DIANA CAROLINA PAZO GALÁN
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 07-4465
Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces)
CPC. DIANA CAROLINA PAZO GALÁN
O/S N°6641-2024

NE CONVENIO N° 1082-1206-2023-053-JUN/VMVU/PNVR

ING. LIDIA YACORY GONZÁLEZ ARIAS
SUPERVISOR
DNI N° 70864164
CLS. Nº218-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-UE.001


ARQ. YOEEL HERRERA PARRAQUEZ
SERVICIO DE MONITOREO TÉCNICO
O.S Nº 6610-2024

Representante del PNVR